CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 08:42:20
Recibo No. S001909936, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmHvRwwstw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA S.A.S.
Sigla : SUMIMEGA S.A.S.
Nit : 900334852-7
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 257282
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 08 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 49 61 SUR 540 BG 114 DE BODEGAS LA REGIONAL P.H.
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : sumimega@sumimega.com
Teléfono comercial 1 : 6044444385
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 49 61 SUR 540 BG 114 DE BODEGAS LA REGIONAL P.H.
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : sumimega@sumimega.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de enero de 2010 de Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 21 de enero de 2010 bajo el No. 765 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2022, con el No. 165224 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA S.A.S., Sigla SUMIMEGA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 018 del 31 de octubre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 03 de noviembre de 2022 bajo el No. 38669 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2022, con el No. 165224 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Sabaneta.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: La distribución, compra-venta de productos de oficina, escolares, institucionales, tecnología, electrodomésticos, aseo y cafetería, básico botiquín, y elementos de bioseguridad. Es de anotar que no obstante esta relación, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Igualmente podrá comprar, vender, importar, bienes relaciones en su objeto social.

Podrá girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la empresa, abrir, mantener y administrar sucursales, agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la Empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Que dentro de las funciones de la asamblea general de accionistas está: "10.-Autorizar la enajenación de la empresa social, cuando tal enajenación comprenda la totalidad de

los establecimientos de comercio o de los activos a través de los cuales la sociedad desarrolle su objeto social".

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 6.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 45.000.000,00
No. Acciones	7.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 6.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 45.000.000,00
No. Acciones	7.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 6.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente general. La sociedad tendrá un gerente general. También habrá hasta 2 gerente suplentes; quienes podrán actuar en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales, o en casos de incompatibilidad o inhabilidad sin que sea necesario probar la ausencia del principal y por tanto podrá ejercer la representación legal de la sociedad aún en presencia del principal.

El gerente general y/o sus suplentes, será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del gerente general:

1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.

3.-Presentar anualmente a la asamblea de accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.

4.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de los estatutos.

5.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, hasta por la suma de 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6.-Mantener a la asamblea de accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la asamblea de accionistas cuando se trate de poderes generales.

8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la asamblea de accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

Parágrafo. El gerente general podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de enero de 2010 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2022 con el No. 165224 del libro IX, inscrita/o originalmente el 21 de enero de 2010 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 765 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	LISSETTE MEJIA GAVIRIA	C.C. No. 43.604.836

Por Acta No. 015 del 12 de mayo de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2022 con el No. 165224 del libro IX, inscrita/o originalmente el 15 de julio de 2020 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 14289 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	GERSON MEJIA GAVIRIA	C.C. No. 71.749.143
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	MONICA DEL PILAR PIEDRAHITA ARBELAEZ	C.C. No. 43.608.035

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008 del 12 de enero de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2022 con el No. 165224 del libro IX, inscrita/o originalmente el 21 de enero de 2016 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 945 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANDRES FELIPE EUSSE LOAIZA	C.C. No. 1.128.282.112	170031-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 015 del 12 de mayo de 2020 de la Asamblea De Accionistas	165224 del 08 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 018 del 31 de octubre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	165224 del 08 de noviembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.602.311.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 07/01/2026 - 08:42:20
Recibo No. S001909936, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmHvRwwstw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****